SELLO 4º AÑO 1850 40 Ms

siempre que sea conveniente á la Corporacion abonarle el importe de las maderas exclusivamte. sin que tenga dro. el concesionario á reclamar el abono de ningunos otros efectos.

Ynn. designacion p.a fabrica á Juan Gomez Torralva.

Consecuente á lo acordado por este Ayuntº. en once del Julio del Mismo sobre designacion y amojonamto. de los terrenos concedidos á varios individuos para establecimiento de fabricas de fundicion y otros objetos, se vió la diligencia practicada en veinte y uno de Octubre por la Comision de Propios, relativamte. al de Juan Gomez Torralva concedido con igual objeto en veinte y uno de Febrero, de la que aparece realizada la referida operacion por el agrimensor Dn. José Sanchez Martinez, midiendo é hitando dos fanegas de tierra en el Cabero de la tinaja donde el interesado tiene constancia una fabrica de fundicion de minerales. En seguida se enteró tambien este Ayuntº. del informe concedido por la Comision de Propios por consecuencia de la referida diligencia en que designa las circunstancias con que se ha de llevar á efecto la expresada concesion de dho. terreno, que son iguales á las demas recaidas hasta el dia con el mismo objeto. abonando sesenta rs. vn. p.r via de arrind.to del Ayto. acordada: se conforma con lo expuesto por la Comision, quedando consig-